PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

2026

INTRODUCCION

PRESENTACION

Acorde con la legislación Colombiana actualmente en el marco de la estrategia de Gestión de Riesgo de Accidente en la primera infancia en Bogotá D,C. Que determinan la obligación y convivencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventualidades, situaciones de accidentalidad que se puedan presentar en las organizaciones.

Por lo anterior, el plan de gestión de riesgo de accidentes del Jardín Infantil PUENTE ARANDA, es un documento que contiene un análisis de los posibles riesgos que puede tener dentro y fuera, con el fin de conocerlos, mitigarlo favoreciendo la integridad de los niños y niñas, padres, madres y/o acudientes, personal contratado y a comunidad en general, también se suma el brindar un ambiente sano y natural que favorezca el bienestar general e integridad física, social y afectiva mediante las estrategias. Esto implica identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de primera infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y las niñas en su alrededor; en caso de ocurrir el accidente o el desastre los agentes educativos deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación y en caso de generarse en las niñas y niños lesiones físicas, psicológicas o la muerte se deben realizar acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen teniendo en cuenta que los factores de los riesgos de accidentes son múltiples y se relacionan entre si generando los accidentes. Los factores y causas de un accidente pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos, por eso se hace necesario estar preparados a cualquier tipo de evento que pueda suceder.

OBJETIVO

Generar y promover acciones coordinadas en corresponsabilidad con el talento humano y con las familias, fundamentadas en los principios de protección integral, que prevalezcan los derechos de los niños; preparando adecuadamente a toda la comunidad que integra el Jardín Infantil PUENTE ARANDA, para que sean capaz de identificar, evaluar y prevenir lo riesgos a lo que nos vemos expuestos, el estar preparados nos permite de manera adecuada responder a los posibles eventos que estos puedan atentar en contra de la integridad de los niños, jóvenes y el talento humano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover actividades frecuentes con el talento humano que ayuden al reconocimiento de los espacios que habitamos al interior del Jardín Infantil PUENTE ARANDA.
- Orientar la gestión del riesgo de accidentes en el talento humano, niñas - niños y comunidad.
- Elaborar las estrategias conjuntas que favorezcan la optimización de la seguridad, bienestar e integridad de la primera infancia, talento humano y comunidad
- Dar a conocer para gestionar los riesgos de accidentes y desastres que pueden ocurrir en el lugar donde nos encontramos.
- Favorecer practicas pedagógicas que orienten adecuadamente a niños y niñas del jardin en pro de aprender a reconocer la importancia del auto cuidado y el respeto por los límites.
- Planear, implementar, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos.
- Promover mayor conciencia de los riesgos y accidentes, evitando que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse.
- Construir un ambiente en donde el amor, el auto estima y el respeto por la individualidad y la colectividad, sean valores que, mediante la práctica diaria, favorezcan la conciencia por el auto cuidado, bienestar e integridad de todos en un bien social.
- Llevar a la práctica actividades conscientes mediante el contacto con la naturaleza, de tal forma que en nosotros los adultos se instaure la sensibilidad necesaria para prever cualquier riesgo que pueda afectar la integridad y bienestar general de todos.

ALCANCE

El plan de gestión del riesgo accidental del Jardín Infantil PUENTE ARANDA cuenta con el apoyo de la Asociación Generadora de Bienestar mediante de recursos económicos y humanos, talento humano contratado en el Jardín infantil Para que el plan de gestión de riesgos de accidentes tengo continuidad y permanencia es indispensable que el personal docente, niños y niñas, las familias participen activamente en el proceso de implementación del plan.

RESPONSABLES:

- Talento Humano
- Apoyo Psicológico
- Entes de Seguridad

ESTRATEGIAS

La promoción de la gestión de accidentes con las docentes, talento humano y familias del Jardín Infantil PUENTE ARANDA se hará:

- En aras de garantizar una atención integral para las niñas y niños y sus familias se ha optado por la pedagogía ya que toma en cuenta la del ser humano de forma social e individual y colectiva.
- Esta relacionado por el amor el cuidado y el respeto de todo cuanto nos rodea.
- Promoción de temas en relación con la gestión de riesgos y accidentes.
- Generar espacios con las familias, talento humano para concientizar de como estar atentos ante cualquier eventualidad
- Generar actividades lúdicas y de juego con las niñas y niños promoviendo el auto cuidado y protección ante un accidente en el lugar que se encuentren.
- Capacitar al talento humano sobre los protocolos, estrategias y medidas que implementa el centro infantil con el fin de mitigar los riesgos.

MEDIDAS CORRECTIVAS

ACCIONES CORRECTIVAS		
RIESGO	**GRADO DE RIESGO**	**ACCION CORRECTIVA**
Movimiento Sismico	Medio	Comunicar periodicamente procedimientos de seguridad dentro del salon de clases, comunicar zonas de seguridad exteriores (Punto de Encuentro), determinar las vias de evacuacion entre los salones de clasa y el exterior, demarcar con la eñalizacion adecuada, publicar el plano de evacuacion yorganizar ejercicios con mayor regularidad.
Hurto, Robo y Atraco	Medio	Localidad reconocida como alto riesgo de atraco y robo se recomienda no salir tarde del jardin, salir en compañía, no sacar el celular
Caidas (Escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caida de objetos)	Baja	Verificar periodicamente revision de las condiciones del piso antideslizantes, poner señalizacion en pisos humedos, revisar aseguramiento de todos los muebles
Emision y/o escape de particulas y gases toxicos	Baja	Orientar al personal encargado de su manejo para que no se produzca escape, verificar que las perillas esten cerradas, realizar cierre de la perilla principal del gas al momento de nousar mas el sistema de gas, informar inmediatamente algún daño que requiera reparacion o mantenimiento
Terrorismo (Atentados, Bombas, Secuestro entre otros)	Baja	Estar atentos, guardar la calma, seguir indicaciones delpersonal encargado de la evacuacion
Brotes epidemicos (Varicela, enfermedad diarreica aguda, infeccion respiratoria aguda)	Muy Alta	se realiza caracterizacion con las personas a las cuales ha tenido contacto, se realiza limpieza y desinfeccion de las areas, dar aviso a las entidades de salud para el caso debrotes como la varicela, limpieza y desinfeccion a todas las areas del jardin, revisar periodicamente el estado vacunal de los niños y las niñas
Incendios (Fallas estructurales, Fallas en equipos o instalacioneselectricas, liquidos o gases inflamables y almacenamiento de solidos combustibles)	Baja	El personal conoce el manejo de extintores, apagar los interuptures principales de energia

ACCIONES DE RECUPERACION

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTE POR INCENDIO

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Tener cerca a fuentes de calor productos inflamables.	Contacto de la fuente de calor con el producto inflamable al contacto con los Niños, niñas y talento humano	Aplique compresas húmedas y frías para aliviar el dolor. Cubra la zona quemada con un apósito estéril seco (si es posible) o con un trozo de tela limpio. Proteja la zona quemada de la presión o la fricción. as quemaduras menores por sustancias químicas casi siempre sanan sin mayor tratamiento. Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	Corto plazo
Que los niñas y niños tengan contacto con fuentes de ignición como, fósforos, encendedores, entre otros	Permitir a la niñas y niños jugar con fuentes de ignición como, fósforos, encendedores, entre otros	Estas quemaduras son graves, a menudo muy profundas y dolorosas, y pueden asociarse con períodos extensos en el hospital para los pacientes. Los niños y niñas no tienen acceso a ninguna fuente de ignición como son los fósforos o encendedores El procedimiento habitual para tratar las quemaduras de fósforo es quitar la ropa afectada y lavar las heridas con agua o solución salina Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	Corto plazo
Tener instalaciones eléctricas que puedan producir un corto y generen un incendio.	Tener tomas electicas que estén menos de un 1.50 mts o que estén sin tapa de protección, en mal estado.	Apaga la fuente de electricidad o bajar los tacos de la luz, de ser posible, Comienza a realizar RCP si la persona no muestra signos de circulación, como respirar, toser o moverse, Trata de evitar que la persona lesionada se enfríe, Coloca una venda, Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio medico, y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	Corto plazo

Por desastre natural, sismo, deslizamiento, incendio.	En este caso se puede presentar incendios por cualquier desastre natural que desencadene en incendios	Aplique compresas húmedas y frías para aliviar el dolor. Cubra la zona quemada con un apósito estéril seco (si es posible) o con un trozo de tela limpio. Proteja la zona quemada de la presión o la fricción. as quemaduras menores por sustancias químicas casi siempre sanan sin mayor tratamiento. Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento	
		Estas quemaduras son graves, a menudo muy profundas y dolorosas, y pueden asociarse con períodos extensos en el hospital para los pacientes. Los niños y niñas no tienen acceso a ninguna fuente de ignición como son los fósforos o encendedores El procedimiento habitual para tratar las quemaduras de fósforo es quitar la ropa afectada y lavar las heridas con agua o solución salina Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	
		Apaga la fuente de electricidad o bajar los tacos de la luz, de ser posible, Comienza a realizar RCP si la persona no muestra signos de circulación, como respirar, toser o moverse, Trata de evitar que la persona lesionada se enfríe, Coloca una venda, Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento Si se requiere con psicología.	
Tener de veladoras	Que los niños, niñas, talento humano tengan contacto con una vela o veladora	recomendaciones son: no retirar la ropa y dejar correr agua por cinco minutos cuando la herida no sea muy grave. Existen varios mitos sobre cómo cuidar un quemadura, sin embargo, estos pueden terminar perjudicando más la lesión y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	Corto plazo

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTE POR DESCARGA ELECTRICA

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Equipos eléctricos cerca de fuentes de agua, Tomas eléctricas sin polo a tierra, Tomas eléctricas con sobrecarga **Tener tomas eléctricas en desuso sin sellamiento, ni protección Tener cables, tomas eléctricas y demás líneas de conducción eléctrica al alcance de las niñas y niños**	Que se realice el contacto agua con electricidad.	Deje correr agua fría sobre la zona de la quemadura o sumerja la zona en agua fría (no helada) Calme y reconforte a la persona. Luego de lavar o remojar la quemadura en agua, cúbrala con un vendaje estéril y seco o con un apósito limpio, Proteja la quemadura de presiones o fricciones y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	Corto plazo

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTE POR USO INADECUADO DEL GAS NATURAL

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Falta de mantenimiento periódico a los Gasodomésticos por personal especializado	Escape de gas natural que produzca intoxica miento por gas natural o desencadene en un incendio.	En quemaduras grado tres por velas o por fuego directo, las recomendaciones son: no retirar la ropa y dejar correr agua por cinco minutos cuando la herida no sea muy grave. Existen varios mitos sobre cómo cuidar una quemadura, sin embargo, estos pueden terminar perjudicando más la lesión o por inhalación de gas natural Si la persona inhaló el tóxico, trasládelo inmediatamente a un sitio donde pueda tomar aire fresco. Si la persona no mejora rápidamentedespués de esto, llame al número local de emergencias y llamar al 911 y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico,y realizar seguimiento si se requiere con psicología.	Plazo inmediato
Poca o nula ventilación en lugares donde se ubican elementos que funcionan con gas	Espacios cerrados sin ventilación donde se presente escape de gas natural	Si la persona inhaló el tóxico, trasládelo inmediatamente a un sitio donde pueda tomar aire fresco. Si la persona no mejora rápidamente después de esto, llame al número local de emergencias y llamar al 911	Plazo inmediato

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTE POR INTOXICACION

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Intoxicación con medicamento	Medicamentos al alcance de los niños y niña y talento humano	Ante una posible intoxicación por medicamentos es muy importante mantener la calma y actuar lo más rápidamente posible.La primera medida es llamar al teléfono 911 e inmediatamente acudir a un servicio médico, es un teléfono que atiende a nivel nacional y está activo las 24 horas del día Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología	Plazo inmediato
Intoxicación por mal estado, mala preparación, contaminación malas prácticas de manufactura, fecha vencimiento, higiene personal	No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos, No revisar la apariencia de embutidos y productos cárnicos antes de ser consumidos No conservar la cadena de frío de los alimentos Inadecuadas prácticas de higiene personal por las personas que manipulan los alimentos, Fallas en los procesos de cocción o calentamiento de los alimentos, Preparación de alimentos con materias primas alteradas que llevan microorganismos a la cocina y originan contaminación	Si tiene intoxicación por alimentos, debe reemplazar los líquidos y electrolitos perdidos para prevenir la deshidratación o tratar la deshidratación leve. Debe tomar mucho líquido. Si el vómito es un problema, trate de beber pequeñas cantidades de líquidos claros Generalmente, la intoxicación dura de 1 a 3 días, pero puede prolongarse hasta una semana dependiendo del tipo de bacterias, de la gravedad de la infección y del estado general de salud. La mayoría se recupera totalmente en un plazo de una semana, Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología, y capacitación de buenas prácticas de manufactura para reforzar el BPM	Plazo medio

	cruzada, Inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios de la cocina, Inadecuadas prácticas de almacenamiento de alimentos, Condiciones ambientales que permiten el crecimiento de patógenos en la cocina.		

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE ALTURA

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Caída de altura	Ausencia de barandas en sillas Acceso a zonas elevadas sin protección o deficiente protección (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas, cornisas)	1. Comprobar si hay otras personas en peligro de caída desde altura. Interrumpir los trabajos en altura y trasladar a urgencias pqara. No permitir que la víctima se mueva y sobre todo que intente levantarse antes de ser examinada. Asegurar la permeabilidad de las vías respiratorias, evitando flexionar la columna cervical, estabilizarla manualmente o p. ej. entre las rodillas, permeabilizar las vías respiratorias desplazando la mandíbula hacia adelante o traccionándola por los dientes (elevar la mandíbula). Colocar collarín para asegurar la columna cervical, intubar sin flexionar la cabeza. Realizar una rápida evaluación del trauma. Si el paciente tras una caída de altura se queja de: dolor en la zona de la columna vertebral, parestesias o alteraciones de la sensibilidad, o siempre que	**Plazo inmediato**

	Mobiliario ubicado cerca de ventanas donde las niñas y niños puedan trepar		esté inconsciente →actuar como en la fractura de columna dolor en la región pélvica o si el examen refleja inestabilidad de la pelvis o despierta dolor →actuar como en la fractura de pelvis. Comprimir para detener el sangrado externo. Recordar verificar si hay síntomas de neumotórax a tensión y/o taponamiento cardíaco, complicaciones que requieren un rápido tratamiento (conducta en neumotórax a tensión, pericardiocentesis. Canalizar vías periféricas y administrar líquidos iv. (por lo general iniciar con NaCl al 0,9 %) y analgésicos (opioides). Colocar apósitos en las heridas, inmovilizar extremidades. Cubrir la víctima para disminuir la pérdida de calor. Realizar el interrogatorio según el esquema SAMPLE. La caída de altura puede ser consecuencia de un desmayo o pérdida de conciencia. Trasladar al paciente a una superficie dura (camilla rígida) e inmovilizarlo con arnés; recordar inmovilizar la cabeza, Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología	
	Mobiliario que permita ser escalable para las niñas y niños			
	Escaleras sin pasamanos ni barandas			
	Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras			
	Escaleras sin cinta antideslizante			
	Poca o iluminación nula			

CONDICIONES DE RECUPERA RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR GOLPES CON OBJETO CONTUNDENTE

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar	Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar, Mobiliario con puntas y filos, Objetos colgantes o paredes sin asegurar Falta de supervisión y acompañamiento de calidad de un adulto cuidador durante los niños	Mantener en reposo la zona afectada, evitar moverla, aplicar frío localmente (hielo envuelto en una compresa) para calmar el dolor, y dependiendo de la intensidad de éste, considera la necesidad de pedir ayuda al 911, para que sean ellos quienes valoren la posible gravedad de la lesión y en caso de cortada Lávese las manos con jabón o un limpiador antibacteriano para prevenir una infección. Luego, lave completamente la herida con agua y un jabón suave. Use presión directa para detener el sangrado. Aplique un vendaje limpio que no se pegue a la herida y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Heridas con objetos corto punzantes	Dejar al alcance de las niñas y niños objetos como cuchillas, cuchillos, bisturís, tijeras sin punta roma o afiladas y herramientas de punta aguda	Acudir de inmediato a urgencias, Proteger la herida de los microbios, Reducir el riesgo de infección, Cubrir la herida para que las suturas o las grapas no se enreden en la ropa. Proteger la zona mientras sana, Absorber cualquier líquido que se filtre de la herida, y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS

RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Accidentes por quemaduras	No verificar, ni regular la temperatura del agua antes y durante el baño de las niñas y niños en bañeras o duchas, Dejar al alcance de las niñas y niños alimentos y líquidos calientes, Dejar al alcance de las niñas y niños	Las quemaduras de primer grado. La piel se enrojece, pero no se ampolla. quema y alguna parte de la dermis se lesiona. La quemadura es bastante dolorosa y salen ampollas. Las quemaduras de tercer grado. La piel se quema se ve blanca o carbonizadas. La epidermis y la dermis (las dos capas superiores de la piel) se lesionan irreversiblemente. Una quemadura eléctrica que deje la piel carbonizada, correosa, consumida (por el fuego), o no tenga ninguna sensación es grave y debe recibir atención médica de inmediato. Una ampolla, hinchazón por quemadura que abarque un área de un tamaño mayor que el de la mano de su niño, o una quemadura en la mano, pie, cara, genitales o sobre una articulación es una lesión grave y debe ser vista de inmediato por un pediatra o en una sala de urgencias, herida y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato

CONDICIONES DE RECUPERACION RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA

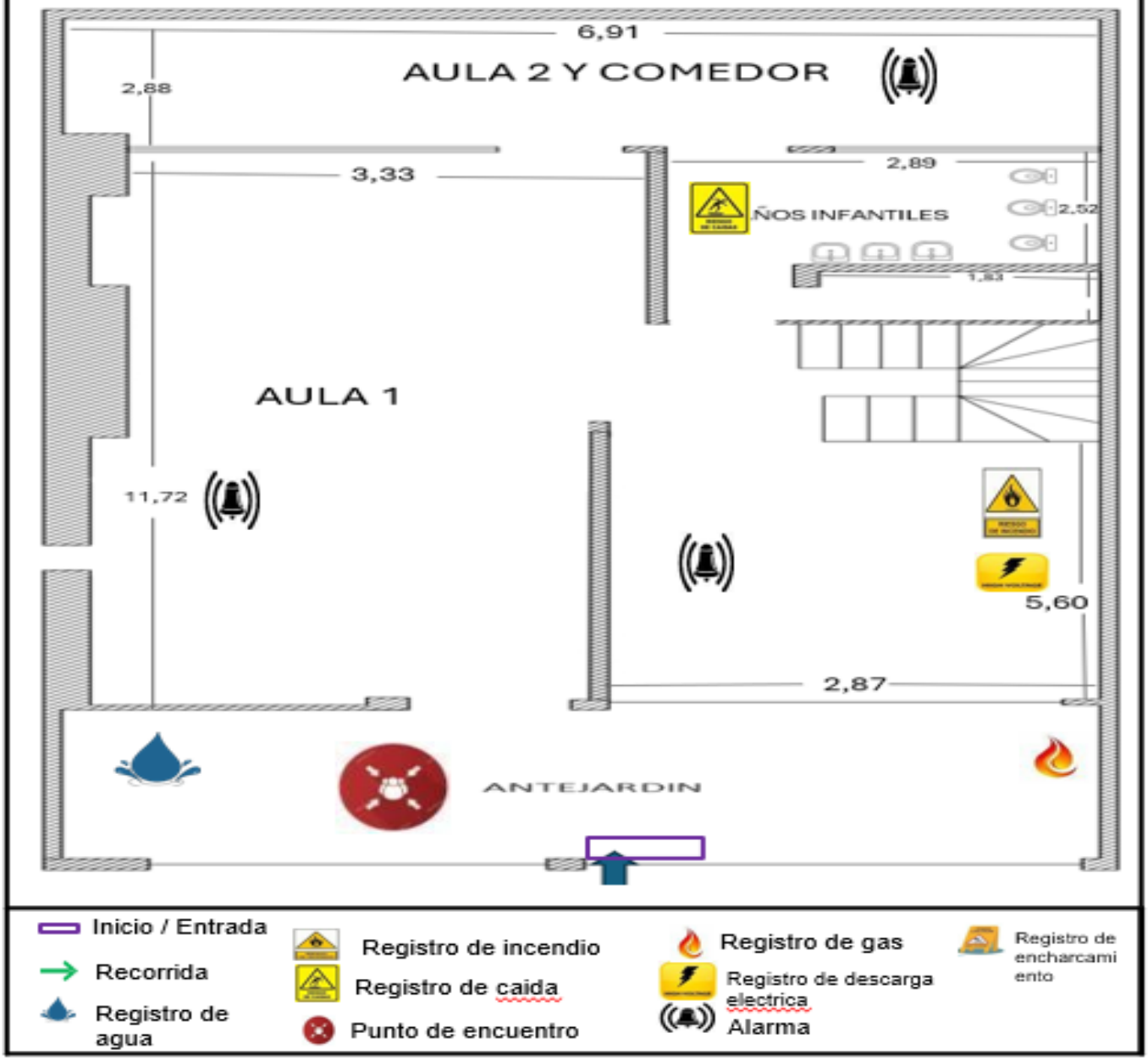
RIESGO	POSIBLE CAUSA	ACCION DE RECUPERACION	PLAZO
Accidentes por asfixia	Permitir que los niños y niñas se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos	Párese detrás de la persona y rodéela con los brazos por la cintura,Forme un puño con una mano. ... Agarre el puño firmemente con la otra mano. Realice una compresión rápida hacia arriba y hacia adentro con el puño.Verifique si el objeto ha salido, y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato
Accidentes por asfixia	Permitir a los niños y niñas correr mientras están comiendo	Párese detrás de la persona y rodéela con los brazos por la cintura,Forme un puño con una mano. ... Agarre el puño firmemente con la otra mano. Realice una compresión rápida hacia arriba y hacia adentro con el puño.Verifique si el objeto ha salido, y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato
Accidentes por asfixia	Permitir a las niñas y niños usar juguetes con pilas o que puedan desarmarse en piezas pequeñas	Párese detrás de la persona y rodéela con los brazos por la cintura,Forme un puño con una mano. ... Agarre el puño firmemente con la otra mano. Realice una compresión rápida hacia arriba y hacia adentro con el puño.Verifique si el objeto ha salido, y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato

Accidentes por asfixia	Vigilar y supervisar la hora del sueño de descanso de los niños y niñas.	Párese detrás de la persona y rodéela con los brazos por la cintura,Forme un puño con una mano. ... Agarre el puño firmemente con la otra mano. Realice una compresión rápida hacia arriba y hacia adentro con el puño.Verifique si el objeto ha salido, y Se realiza el primer respondiente y traslado al servicio médico, y realizar seguimiento, si se requiere con psicología.	Plazo inmediato

PLANO DE ACCIDENTES DE RIESGO:

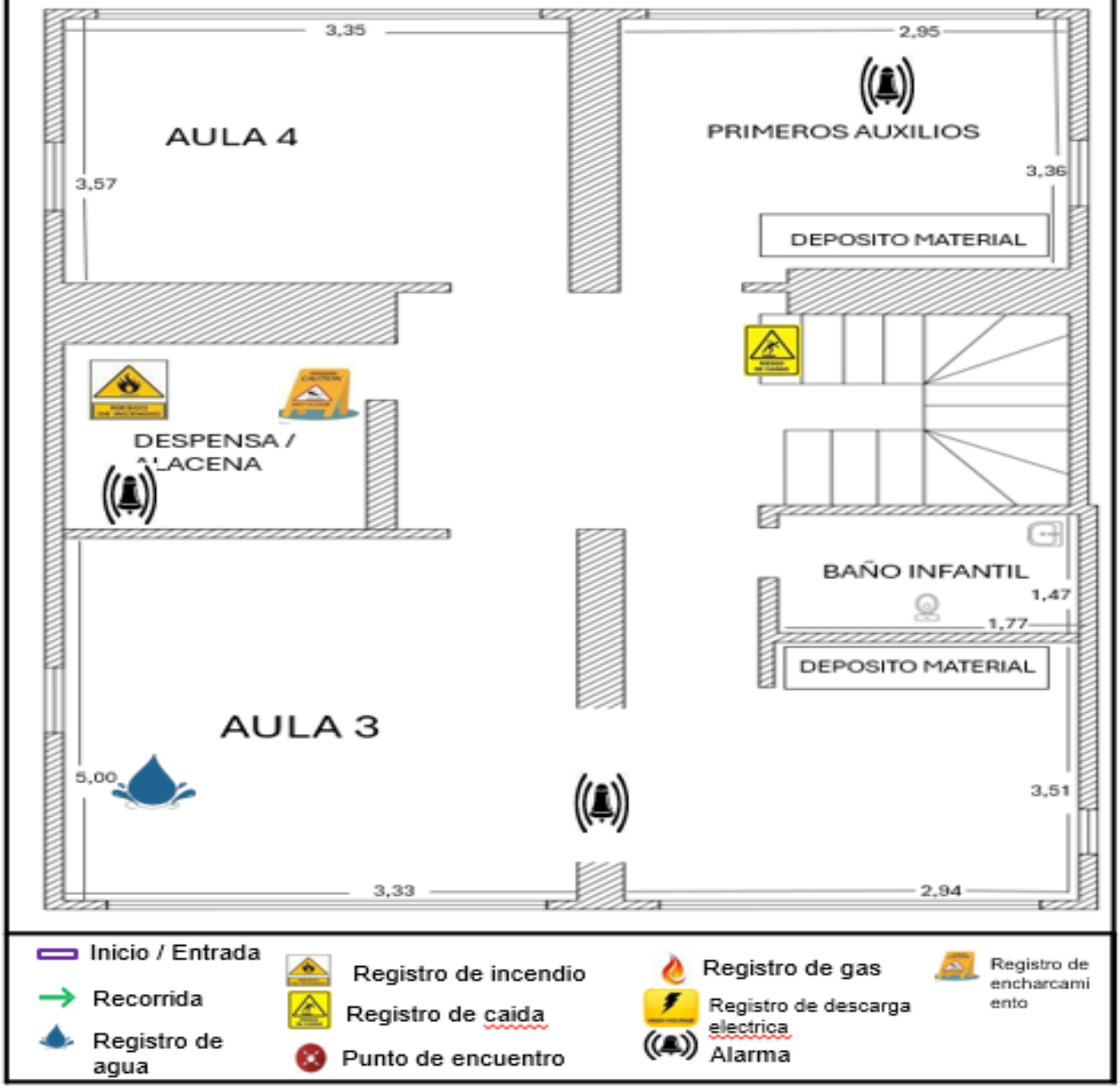
MAPA INTERNO DE RIESGOS DE ACCIDENTES DEL JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

Nombre de la sede: PUENTE ARANDA Localidad: PUENTE ARANDA N° de Pisos: 3 Pág. 1 de 1



MAPA INTERNO DE RIESGOS DE ACCIDENTES DEL JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

Nombre de la sede: PUENTE ARANDA Localidad: PUENTE ARANDA N° de Pisos: 3 Pág. 1 de 1



MAPA INTERNO DE RIESGOS DE ACCIDENTES DEL JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

Nombre de la sede: PUENTE ARANDA Localidad: PUENTE ARANDA N° de Pisos: 3 Pág. 1 de 1



LISTA DE CHEQUEO PARA LA GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

ÍTEMS	SE PRESENTA						
	SI	NO	N/A	SOLUCIONES	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO O ESTADO DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES	CORRECCIONES RESPECTO A LO PLANEADO
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INCENDIO							
Productos inflamables (thinner, varsol) cerca de fuentes de calor			X				
Fuentes de ignición (fósforos, encendedores) en poder de las niñas o los niños		X					
Conexiones electricas, enchufes, cables que pueden causar corto circuito		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA							
Equipos eléctricos cerca de fuentes de agua (lavaderos, lavamanos)		X					
Tomas eléctricas sin polo a tierra		X					
Tomas eléctricas con sobrecarga		X					
Cables, tomas electricas y demás líneas de conducción electrica al alcance de las niñas y los niños		X					
Tomas eléctricas en desuso sin sellamiento y/o protección		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR USO INADECUADO DE GAS NATURAL O GLP							
No hacer mantenimiento periódico por personal especializado a los gasodomesticos y sus conexiones		X					
Lugares en que se encuentran elementos que funcionan con gas con poca o nula ventilación		X					
No cerrar la llave de paso después de utilizar el gas (estufa, calentador, secadora)		X					

CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR INTOXICACIÓN							
Medicamentos al alcance de las niñas y los niños		X					
Uso de juguetes revestidos de pintura con plomo		X					
Sustancias empleadas para el aseo sin etiqueta o en envases de alimentos o bebidas		X					
Sustancias empleadas para el aseo al alcance de las niñas y los niños		X					
No revisar la fecha de vencimiento de los alimentos		X					
No revisar la pariencia de embutidos y productos carnicos			X				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE ALTURA							
Falta supervisión de las madres, padres, cuidadoras o cuidadores durante los juegos		X					
Ausencia de barreras físicas en sillas o camas donde permanecen los bebes		X					
Acceso a zonas elevadas sin protección o deficiente protección (azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas, cornizas)			X				
Mobiliario cerca de ventanas donde las niñas o los niños puedan trepar			X				
Ventanas sin topes o rejas que impidan el paso de las extremidades de las niñas o los niños		X					
Escaleras con barandas que permitar escalar o trepar a las niñas o los niños			X				
Escaleras al acceso de las niñas y los niños			X				
Escaleras sin pasamanos, ni barandas			X				
Tapetes o elementos deslizantes en las escaleras			X				
Poca o nula ilunimanción		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE CAIDA DE SU PROPIA ALTURA							

Pisos y superficies con roturas y vencimientos		X					
Pisos y superficies resbaladizos o mojados, con poca o nula fricción		X					
Pisos con elementos que constituyen obstaculos		X					
Ausencia de antideslizantes en pisos, alfombras y duchas		X					
Permitir a las niñas y los niños circular en medias o descalzos en los espacios		X					
No usar calzado adecuado, ni protectores (casco, rodilleras, tobilleras, coderas) al realizar juegos o deportes que lo requieran		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR GOLPES CON OBJETO CONTUNDENTE							
Mobiliario que supera el metro de altura sin asegurar		X					
Objetos colgantes o dispuestos a las paredes sin asegurar			X				
Falta supervisión de las madres, padres, cuidadoras o cuidadores durante los juegos		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES							
Esquinas de muebles punzantes o cortantes a la altura de las niñas o los niños		X					
Objetos como cuchillas, bísturis, tijeras sin punta roma o afiladas, cuchilos y herramientas de punta aguda al alcance de las niñas y los niños		X					
Útiles de punta aguda al alcance de las niñas y los niños		X					
Permitir a las niñas y los niños juegos con transporte de elementos de vidrio, herramientas o útiles de punta aguda		X					
Colocar herramientas, cuchillos y tijeras con las		X					

puntas hacia dentro de los cajones							
Usar platos o vasos rotos o desportillados para comer o beber		X					
Tener plantas puntiagudas y espinosas		X					
Dejar vidrios rotos en ventanas y puertas		X					
No dejar las herramientas o elementos de jardinería en un lugar de acceso restringido para las niñas y los niños		X					
Prevenir posibles infecciones en caso de heridas aplicando la vacuna contra el tétano		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR QUEMADURAS							
No verificar, ni regular la temperatuira del agua antes y durante el baño en las bañeras o duchas		X					
Acceso libre de las niñas y los niños a cocinas, zonas de preparación de alimentos o zonas de planchar		X					
Permitir que las niñas y los niños jueguen con fósforos o encendedores		X					
Manipular la olla a presión en presencia de las niñas y los niños		X					
Dejar alimentos y líquidos calientes al alcance de las niñas y los niños sin supervisión		X					
Dejar líquidos inflamables al alcance de las niñas y los niños		X					
No aplicarles protector solar si van a estar expuestos al sol		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR BRONCOASPIRACIÓN							
Acostar al bebe boca arriba después de ser alimentado			X				
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR ASFIXIA							
Acostar a las niñas o los niños menores de un año en		X					

medio de su madre y su padre							
Permitir que jueguen con bolsas plásticas		X					
Permitir que las niñas y los niños se lleven a la boca objetos que puedan ser ingeridos		X					
No enseñarle a las niñas y los niños a masticar bien		X					
Permitir que las niñas y los niños jueguen o corran mientras están comiendo o bebiendo		X					
Permitir que niños menores de 3 años coman frutos secos como maní, habas, nueces o frutas con pepa		X					
Permitir que a las niñas y los niños jugar con juguetes que puedan desarmarse en piezas pequeñas o que tengan pilas		X					
Obligar a las niñas y a los niños a comer cuando están llorando		X					
Usar chupos o teteros, en vez de suministrar la leche materna con cuharita		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES DE ASFIXIA POR INMERSIÓN							
Falta de acompañamiento de un adulto responsable y con entrenamiento en las piscinas a las niñas y los niños		X					
Ausencia de botiquín de primeros auxilios con material para curaciones en la piscina		X					
Ausencia de flotadores circulares con cuerda y un bastón con gancho en el área de la piscina		X					
Ausencia de demarcación en colores vistosos y letra grande, visible y clara para cualquier persona la profundidad máxima de la piscina		X					

Ausencia de un teléfono o citófono para llamadas de emergencia las veinticuatro (24) horas del día en el sitio de la piscina		X					
Ausencia de barreras de protección y control de acceso a la piscina		X					
Ausencia de detectores de inmersión o alarmas de agua que activen un sistema de alarma provisto de sirena		X					
Ausencia de protección para prevenir entrapamientos		X					
Acceso libre las niñas y los niños a piscinas, estanques, tanques o depósitos de almacenamiento de agua		X					
CONDICIONES RELACIONADAS CON ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES							
No enseñar a las niñas y los niños a respatar a los animales y a no molestarlos ni provocarlos		X					
No usar el bozal cuando se trata de razas agresivas		X					
Correr ante los ladridos de un perro		X					
Invadir los espacios de un perro ante la usencia de sus dueños		X					
Provocar la conducta agresiva de los animales al al retirar su comida cuando se está alimentando o agrediendolo		X					
No mantener al día el esquema de vacunación de las macotas		X					
No aplicar repelente contra insectos en épocas invernales		X					

PROTOCOLO MOMENTO DE INGRESO Y EGRESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

INTRODUCCION:

Con el fin de garantizar la seguridad de los niños, niñas y personal del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA tanto dentro y fuera del centro infantil y en los recorridos hacia la casa o centro infantil, se han establecido una serie de pautas y recomendaciones para que toda la comunidad escolar las conozca y ponga en práctica. La ejecución de estas pautas se realiza de acuerdo con una serie de medidas preventivas y de atención inmediata, que organizan la vida y el bienestar de todos nuestros niños y niñas.

La seguridad de los niños y las niñas se entiende como el conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata orientadas a garantizar su vida, salud y bienestar.

Orientaciones para la prevención y atención de accidentes y situaciones de emergencia en los escenarios en los que transcurre su vida cotidianamente, entre ellos los lugares en los que reciben Educación Inicial, como los Jardines infantiles entre otros pertenecientes al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Para garantizar condiciones de seguridad, es necesario trabajar en el marco del enfoque de la gestión del riesgo, entendido como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la integralidad de los niños y las niñas del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA desde el ingreso a las instalaciones del jardín, dando la oportunidad de ser seres autónomos y permitiendo su apropiación en otros escenarios fuera de su contexto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Prevenir y controlar el ingreso y egreso de los niños y las niñas JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA
- Detectar, informar y denunciar cualquier irregularidad con las personas autorizadas para entrar o salir con los niños y las niñas de acuerdo a la normatividad vigente.
- La persona autorizada debe presentar el carné del niño o la niña para poder salir de las instalaciones del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA
- Controlar el retiro de los niños y niñas con personas menores de edad
- Si se presenta alguna novedad que afecte la prestación del servicio del Jardín se activara la Ruta con la Policía de Infancia.

ALCANCE:
Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales y administrativo que participan directa o indirectamente en las actividades realizadas dentro de las operaciones normales del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

ANTES DURANTE Y DESPUES:
Momentos de ingreso o egreso de los niños y las niñas del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA.

Con respecto al Ingreso:
La importancia de este momento es acoger afectuosamente a los niños y las niñas del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA, de tal manera que se sientan seguros y bienvenidos durante su estadía en este espacio de interacción y diversión.

- El ingreso de los niños y las niñas al jardín el encuentro es de 7.00 a.m.
- Es responsabilidad exclusiva de las docentes y coordinadora del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA, de recibir a los niños y las niñas.
- En cada salón debe haber una docente recibiendo al grupo de niños y niñas respectivos, debe evitarse la aglomeración de niños y niñas en un solo lugar.
- La docente debe hablar con la persona adulta que entrega al niño o niña para indagar sobre las condiciones generales en que ellos ingresan al jardín.
- En cada salón se dispondrá de una AZ de novedades donde queda registrada cualquier tipo de información acerca de los niños y las niñas de cada nivel, que deberá ser diligenciado por los padres, madres o acudientes y por las docentes en cada caso de que ellos o ellas consideran que existe una novedad que deba reportarse sobre el estado general del niño o la niña.
- Cuando se requiera suministrar medicamentos a los niños y niñas, la familia deberá acercase al jardín a suministrar el medicamento y adicional debe registrar en la AZ de novedades, el nombre de cada medicamento, la dosis y el horario de suministro igualmente, deberá mostrar la formula médica que respalda el tratamiento y entrega a la docente.
- Durante el periodo de ingreso se realizara el momento mágico, actividades de lectura y actividades emocionales para los niños y niñas que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en el JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA las docentes deberán acoger los procedimientos establecidos sobre procedimientos del proceso pedagógico en lo referente a vinculación y hacer uso del mundo mágico de la calma
- Seleccionar las personas que van a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y las niñas durante el ingreso y egreso del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

Con respecto a la Egreso:

- La salida JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA es a las 4.30 p.m. con el acompañamiento de sus padres, madres y/o cuidadores autorizados mayores de edad y con el carnet.

- El propósito general de este momento es despedir a los niños y niñas del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA, generándoles expectativas positivas con respecto a su asistencia y su regreso al día siguiente. Igualmente informar al padre, madre o acudiente de manera general lo que ocurrió con el niño o la niña durante su permanencia en el Jardín Infantil.
- Definir el mecanismo a través del cual se va a realizar la autorización del retiro de los niños y las niñas (Carnet, autorización escrita y con copia de la cedula de la persona quien va a retirar la niña o niño), que además de los padres, madres o cuidadores pueda ser eventual.
- En ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar a un niño o niña del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad, sin importar el tipo o la magnitud de esta, la docente deberá consignar el hecho y las actuaciones desarrolladas en el libro de novedades e informar a la persona que reciba al niño o la niña, quien a su vez deberá firmar el libro de novedades, observaciones y recomendaciones en constancia de que fue informada.
- Si el niño o la niña no es retirado a la hora estipulada se llamará al padre para realizar la firma correspondiente en el libro de novedades.

SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

- Este protocolo de ingreso y salidas de los niños – niñas del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA, se hace conocer al personal del, a los padres de familia y acudientes a través de una socialización, para que reconozcan la importancia a los mismos y este sea cumplido.
- Se debe hacer una actualización según lo requiera por las necesidades de las niñas, niños, padres de familia, acudientes, talento humano del JARDIN INFANTIL PUENTE ARANDA

PROTOCOLO INGRESO DEPERSONAS EXTERNAS O AJENAS AL JARDIN

INTRODUCCION:

Toda visita deberá ser previamente anunciada y autorizada por la Directiva o administrativa encargada del JARDIN PUENTE ARANDA. para tal fin. El visitante se identificará, antes de ingresar, con su cedula y/o carné institucional de la entidad para la cual trabaje y, en caso de alguna duda, se confirmará telefónicamente. El documento del visitante quedará en la oficina de la Directiva docente hasta su salida definitiva. En lo posible dejar registrada la visita en la bitácora institucional. En caso de que el visitante no tuviere cita previa, y se autorice su ingreso, la verificación será confirmada telefónicamente. En ningún momento y en ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida. La responsabilidad del cumplimiento de esta parte recae en la Coordinadora o responsable del servicio que autorizó el ingreso y de la persona que acompañe al visitante.

OBJETIVO:

Con el propósito de mejorar las actividades de vigilancia y control del JARDIN PUENTE ARANDA para prestar un mejor servicio y seguridad para las niñas, niños y talento humano, instalaciones y equipos, se ha elaborado este documento que contemplan los pasos para el ingreso de personas externas al JARDIN PUENTE ARANDA.

ALCANCE:

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias de la unidad operativa.

ANTES, DURANTE Y DESPUES:

El Ingreso de personas que no pertenecen directamente a la institución tendrá un procedimiento estricto de acuerdo a las normas vigentes de seguridad y a las que el Jardín considere necesarias prevaleciendo el Derecho de los niños y niñas sobre los demás.

- ✓ Toda visita deberá ser previamente anunciada y autorizada por la Coordinadora, Responsable del servicio o administrativa encargada para tal fin.
- ✓ El visitante se identificará, antes de ingresar, con su cedula y/o carnet institucional de la entidad para la cual trabaje y, en caso de alguna duda, se confirmará telefónicamente.
- ✓ El documento del visitante quedará en la oficina de la Coordinadora, responsable del servicio, docente hasta su salida definitiva. En lo posible dejar registrada la visita en la bitácora institucional. En caso de que el visitante no tuviere cita previa, y se autorice su ingreso, la verificación será confirmada telefónicamente.
    - En ningún momento y bajo ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida.
    - La responsabilidad del cumplimiento de esta parte recae en la Coordinadora que autorizó el ingreso y de la persona que acompañe al visitante.
    - Las visitas de los padres y madres están sujetas al procedimiento, pues nadie debe circular sin acompañamiento por las instalaciones; en las reuniones de padres se dispone de un aula máxima o salón destinado para este propósito.
    - Los visitantes con algún vínculo indirecto tendrán acceso limitado a las áreas administrativas.

- Las visitas de usuarios interesados en conocer el JARDIN PUENTE ARANDA para matricular, tampoco deben estar solos en ningún área, incluida la administrativa. El Ingreso de personas que no pertenecen directamente a la institución tendrá un procedimiento estricto de acuerdo a las normas vigentes de seguridad y a las que el Jardín considere necesarias prevaleciendo el Derecho de los niños y niñas sobre los demás. Toda visita deberá ser previamente anunciada y autorizada por la Directiva o administrativa encargada para tal fin. El visitante se identificará, antes de ingresar, con su cedula y/o carnet institucional de la entidad para la cual trabaje y, en caso de alguna duda, se confirmará telefónicamente. El documento del visitante quedará en la oficina de la coordinadora, docente hasta su salida definitiva. En lo posible dejar registrada la visita en la bitácora institucional. En caso de que el visitante no tuviere cita previa, y se autorice su ingreso, la verificación será confirmada telefónicamente. En ningún momento y bajo ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida. La responsabilidad del cumplimiento de esta parte recae en la Directiva que autorizó el ingreso y de la persona que acompañe al visitante.

.

PROTOCOLO PERMANENCIA EN ZONAS RECREATIVAS DEL JARDIN

INTRODUCCION:

En el JARDIN PUENTE ARANDA se encuentra habilitado una Zona recreativa, donde los niños y las niñas de todos los niveles participan de manera activa y disfrutan de este espacio. Se encuentran una serie de elementos de Juguetes con los que juegan y comparten con sus pares y perciben de otro ambiente diferente al de su aula en el cual desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo a sus saberes previos y a la edad correspondiente a cada nivel.

OBJETIVO GENERAL:

Crear estrategias pedagógicas a través de la lúdica la recreación y el juego para el fortalecimiento del proceso de aprendizaje, en los niños y niñas del JARDIN PUENTE ARANDA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Diseñar estrategias pedagógicas a través de la lúdica, recreación y el juego para fomentar las habilidades y destrezas de los niños y las niñas.
- Permitir el desarrollo integral de los niños y las niñas del JARDIN PUENTE ARANDA en tiempo, espacio y seguridad.
- Desarrollar la coordinación y el equilibrio en los niños y las niñas del jardín el encuentro, mediante ejercicios que permitan manejar el cuerpo, en diferentes posiciones.
- Desarrollar en los niños y niñas del jardín el encuentro a través del juego movimiento fuerza y resistencia.

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias de la unidad operativa.

ANTES, DURANTE Y DESPUES:

- No dejar nunca solos a los niños o niñas. Las docentes deben siempre, acompañar a los niños y niñas mientras estén en las áreas de juego ya que los pequeños e incluso los más grandes no tienen aún la capacidad para identificar situaciones peligrosas que se pueden evitar con un acompañamiento adecuado.
- Controlar que los pasillos y las puertas de acceso al area de juegos sean amplios; de no serlo la docente debe estar pendiente al momento de la entrada y de la salida y elaborar acuerdos entre los docentes para que la salida sea ordenada y por turnos, para lograr que no sea caótica.

- Organizar la salida al parque por turnos, es decir que no salgan todos los niveles juntos, sino que lo hagan en diferentes horarios, para evitar la aglomeración del parque o que los más pequeños tengan que compartir el espacio con los más grandes.
- Es conveniente determinar en qué espacios está permitido correr o jugar a la pelota y en cuáles no.
- Es importante organizar entre los docentes la supervisión de los momentos en los cuales los niños y niñas estarán en el área de juegos.
- También se debe trabajar con los niños y niñas el tema de la violencia dentro del jardín destacando la importancia del diálogo y de la palabra para solucionar conflictos.
- Enseñar a los niños y las niñas los riesgos de movilizarse con elementos rígidos o semirrígidos en la boca.
- Las rejas que rodean los patios deben estar diseñadas de forma tal que los niños no las puedan trepar. No deben tener puntas filosas o puntiagudas. Es importante dialogar con los niños sobre los peligros que implica trepar una reja
- No debe existir en el parque ningún tipo de depósito o balde que contenga agua dado el riesgo de asfixia por ahogamiento de los niños y las niñas.
- El encargado de realizar el mantenimiento para el buen funcionamiento permanente de cada área de recreación del jardín será directamente responsable de su conservación y deberá informar inmediatamente sobre cualquier anomalía que se presente, y deberá suspender inmediatamente su uso hasta que se haga satisfactoriamente el correctivo necesario

SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

- A través de socializaciones al personal interno y externo del JARDIN PUENTE ARANDA se pretende garantizar el buen uso de las zonas recreativas y los espacios lúdicos que se encuentran habilitados para este proceso en los cuales los niños y las niñas del JARDIN PUENTE ARANDA gozan y disfrutan en el jardín, es de aclarar que el jardín cuenta con el espacio de zona recreativa dentro de las instalaciones las cuales le permiten a las niñas y niños disfrutar constantemente del lugar.
- Se realizará la actualización del protocolo dado el caso que en el lugar donde se tiene como zona recreativa entre a ser modificaciones en la planta o el JARDIN PUENTE ARANDA cambie de zona recreativa.

PROTOCOLO SALIDAS PEDAGOGICAS U OTROS EVENTOS

OBJETIVO:

Garantizar la seguridad de los niños en el traslado, permanencia y recorrido de las diferentes zonas recreativas (salidas pedagógicas) a visitar, hasta llegar de nuevo al lugar de origen en este caso el JARDIN PUENTE ARANDA.

ALCANCE:

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias del JARDIN PUENTE ARANDA.

PROCEDIMIENTO:

Antes de la actividad:

Para dar inicio se pedirá a los padres y/o la autorización para el traslado de los niños de un lugar a otro, en el cual se solicitará no solo la autorización si no a su vez la compañía y traslado de un adulto por niño, con el fin de brindar a ellos la seguridad adecuada.
Se gestionará con los padres de familia y/o acudientes la recolección de los documentos necesarios para el traslado del niño y del adulto en donde se deberá contar con:

- Registro civil de cada uno de los niños (as).
- Cedulas de los adultos acompañantes
- original o copia del carnet de la Eps.

Se contratará con antelación, una empresa especializada en servicio de transporte con el fin de trasladar a los niños(as) y a los acompañantes al lugar de destino, buscando que éste cumpla con todas las especificaciones asignadas brindando toda la seguridad necesaria que se requiere

Se llevará a cabo la realización de un listado completo y legible con teléfonos celulares y fijos de cada una de los adultos acompañantes de los niños que asisten a la salida pedagógica.
Cabe aclarar que la familia que no cumpla con cualquiera de los requerimientos mencionados anteriormente no podrá participar de dicha actividad.

Durante la actividad:

Se tendrá presente la póliza de seguro actualizada con cada uno de los documentos de los niños y adultos participantes de la actividad en caso de alguna eventualidad.
Se llevará a cabo el direccionamiento e instructivo de cada una de las actividades y comportamientos que se deben llevar al interior o exterior del parque.

Los niños deberán estar en todo momento acompañados por los adultos acompañantes y el personal encargado.

Se dará a conocer un lugar específico como punto de encuentro, con el fin de evitar extravíos de las personas que participan de dicha actividad.

Después de la actividad:

Al culminar las actividades propuestas por las docentes del JARDIN PUENTE ARANDA. se ubicarán a los padres de familia o acompañantes, con cada uno de los niños(as) en el punto de encuentro para así tener un control de la ubicación de cada uno de ellos

Posteriormente se ubicará a cada uno, en los diferentes buses establecidos para así realizar llamado a lista y verificar la asistencia de todas las personas que participaron en la salida pedagógica.

Por último, se llevara a cabo una evaluación acerca de cómo se dio la salida pedagógica teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades presentadas durante esta salida.

Responsables:

Cuerpo administrativo del JARDIN PUENTE ARANDA.: Son los encargados de liderar y coordinar toda actividad a realzar en dicha salida**.**
Docentes: Serán los encargados de guiar y orientar el recorrido de las familias durante la salida pedagógica.
JARDIN PUENTE ARANDA: serán los encargados de la logística en cada de las actividades.

PROTOCOLO USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

OBJETIVO:

Con el fin de reducir la ocurrencia de accidentes en los niños y niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas de los accidentes más frecuentes, en este caso

ALCANCE:

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias de la unidad operativa.

RESPONSABLES:

El Talento humano del jardín infantil velar por la protección e integralidad de los niños y niñas, Docente titular y asignada para el recibiendo de la Ruta, Monitora de la ruta y Conductor.

PROCEDIMIENTO:

Con respecto al servicio de transporte: En caso de contar con el servicio de transporte tener en cuenta la Ley 105 de 1993 “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones”, y demás normas reglamentarias, tales como El Decreto 174 de 2001. “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.” Tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial y la prestación por parte de estas de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales y el Decreto 0048 del 11 de Enero de 2013 “"Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar", la que hace precisiones para poblaciones pequeñas, decreta en el artículo 1° . En los municipios con población total hasta de treinta mil (30.000) habitantes, donde no exista oferta del servicio de transporte escolar, ni empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. El mismo podrá ser prestado por empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto o Colectivo Municipal legalmente.

ANTES, DURANTE Y DESPUES:

- En los casos en los que los niños y niñas deban trasladarse para el desarrollo de alguna actividad fuera del lugar de atención, utilizando transporte vehicular, este debe cumplir estrictamente las normas nacionales, distritales y municipales para el transporte de niños y niñas menores de 5 años y todas aquellas que sean aplicables. Igualmente los adultos responsables de conducir y los acompañantes deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y tránsito durante los recorridos.

- La docente responsable entregará personalmente a los niños y niñas a la docente encargada o a la monitora de la ruta asignada en el lugar convenido, informando de eventuales novedades; la monitora confirmará que los niños y niñas de esa ruta hayan subido. El motor de la ruta deberá estar apagado.
- Los niños y niñas que lleguen en el transporte escolar serán recibidos por la docente encargada quien los recibirá y acompañará hasta su salón o actividad correspondiente, informando de eventuales novedades.
- El conductor, la monitora, las Directivas y quien espera a los niños y niñas deberán tener una forma de comunicación disponible.
- En todos los casos los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente) y que efectivamente no ingresen a la sede. Se deben establecer con antelación la ruta y horarios de recorridos. Adicionalmente deberá establecer protocolos de seguridad para la recogida.

PROTOCOLO MANEJO DE CASOS FORTUITOS, EXTRAVIO Y MUERTE

A. CASOS FORTITOS

OBJETIVO

Establecer los lineamientos a llevar a cabo por parte de la comunidad educativa en los momentos que se presenta un caso fortuito de un niño o niña, garantizando la trazabilidad y ruta para notificar a las partes interesadas.

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias de la unidad operativa.

PROCEDIMIENTO:

La gestión implica identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas en los territorios; en caso de ocurrir el accidente o el desastre los agentes educativos deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación y en caso de generarse en las niñas y los niños lesiones físicas, psicológicas o la muerte se deben realizar acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:
Factores Ambientales: son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).
Factores Humanos: son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores relacionados con el estado físico y las condiciones de salud de las niñas y los niños. Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es

preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

B. EXTRAVIO

OBJETIVO

Establecer los lineamientos a llevar a cabo por parte de la comunidad educativa en los momentos que se presenta el extravío de un niño o niña, garantizando la trazabilidad y ruta para notificar a las partes interesadas.

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias de la unidad operativa.

PROCEDIMIENTO:

Las docentes, auxiliar pedagógica y coordinadora velan a diario por evitar que se presente esta situación en el jardín teniendo en cuenta que en las horas de la mañana en la entrada y salida de los niños y niñas está presente la coordinadora y la auxiliar pedagógica para supervisar la entrega de los niños y niñas la cual se realiza de adulto a adulto con la presentación de su respectivo carnet. En el transcurso de las actividades desarrolladas con los menores en ningún momento quedan solo.

En caso de extravío de un niño o una niña, se debe tener en cuenta:

- La maestra que identifique el extravío de un niño(a) debe comunicarse de manera inmediata con la Dirección del Jardín.
- Se debe indagar con las maestras a cargo del grupo, que estuvieron al lado del niño o niña extraviado(a), y establecer las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar en el que fue visto(a).
- Se debe realizar un recorrido por la zona presunta en la que se extravió el niño o niña.
- Una vez agote las acciones previas del presente documento, el personal directivo se debe comunicar de inmediato con la policía y la familia del niño o niña para poner en conocimiento el extravío
- El personal del Jardín Infantil (maestras) y las directivas, acogerán de manera rigurosa las recomendaciones emitidas por la Policía y demás autoridades competentes.
- El personal Directivo, debe reportar el hecho la Subdirección para la infancia de la Secretaria de Integración Social, adjuntando copia del hecho y de gestiones adelantadas.

C. MUERTE

OBJETIVO

Establecer los lineamientos a llevar a cabo por parte de la comunidad educativa en los momentos que se presenta la muerte de un niño o niña, garantizando la trazabilidad y ruta para notificar a las partes interesadas.

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a todo el personal y comunidad educativa tales como: niños, niñas, padres de familia, cuidadores, docentes, personal de nutrición, servicios generales, administrativo y visitantes que diariamente ingresan y salen de la institución y que participan de una u otra forma en las actividades diarias de la unidad operativa.

PROCEDIMIENTO

En caso de muerte de un niño o niña del Jardín Infantil, debe:

- Predominar la calma.
- La maestra encargada que identifique el hecho deberá informar de inmediato a la Coordinadora del Jardín Infantil.
- La Coordinadora del Jardín Infantil informará a los padres o acudiente autorizado, sobre la situación presentada.
- Según el Plan de Emergencia la persona encargada informara el hecho a la línea de emergencias 123 y a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local.
- Se debe atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindando la información verbal y documental necesaria, rindiendo las indagatorias requeridas como parte del proceso.
- La maestra o maestras que estuvieron presentes durante el suceso, deben emitir un informe por escrito y detallado de la versión de éste, como apoyo a la información a entregar a las diferentes instancias.
- Las Directivas deben enviar un informe escrito y detallado de los hechos y las diligencias adelantadas ante las autoridades competentes y a la Subdirección para la infancia de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Se debe asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o niña.
- Se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezcan.
- Se debe realizar una reunión con la comunidad educativa, informando lo sucedido, los hechos y demás trámites adelantados ante las autoridades competentes.
- Se debe generar apoyo psicosocial (duelo) al personal del Jardín Infantil.

RESPONSABLES:

El Talento humano del jardín infantil velar por la protección e integralidad de los niños y niñas, Docente titular.